

RESOLUCIÓN No 2090
Diciembre 17 de 2015

Por la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA para la vigencia fiscal 2016.

El Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 34 del Decreto 568 de 1996, el Acuerdo No. 002 del 9 de febrero de 2007 - Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo No 034 de Diciembre de 2015, el cual establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín, para la vigencia fiscal 2016.

Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No 016 de diciembre 17 de 2015, se aprobó e incorporó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Que corresponde al Rector expedir el acto administrativo por el cual se liquida el Presupuesto de ingresos y gastos de la Institución, para la vigencia fiscal 2016.

Que en virtud de lo expuesto,

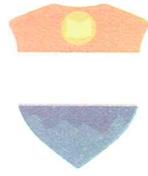
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Fijar los valores del presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia fiscal 2016, en la suma de DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$18.213.801.233), según la estimación de ingresos que se detalla a continuación:









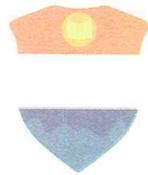
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2016

POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	18,213,801,233
11	INGRESOS CORRIENTES	18,183,801,233
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18,183,801,233
11217	TRANSFERENCIAS	10,486,801,233
11217001	NACIÓN	2,818,350,653
1121700101	FUNCIONAMIENTO	2,818,350,653
11217002	MUNICIPIO MEDELLÍN - INVERSIÓN	7,668,450,580
1121700201	ACREDITACION DE CALIDAD	1,733,750,000
1121700202	COBERTURA	2,385,000,000
1121700203	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	3,549,700,580
11220	RENTAS PROPIAS	7,697,000,000
11220001	VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES	5,443,000,000
1122000101	MATRÍCULAS	5,076,000,000
1122000102	DERECHO DE GRADO	70,000,000
1122000103	CERTIFICADOS	30,000,000
1122000104	INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS	217,000,000
1122000105	CURSOS DE EXTENSIÓN Y OTROS INGRESOS ACADÉMICOS	50,000,000
11220002	OTRAS VENTAS Y SERVICIOS	2,220,000,000
1122000201	UTILIDADES POR CONVENIOS	1,250,000,000
1122000202	DEVOLUCION IVA	800,000,000
1122000203	LACMA	40,000,000
1122000204	CONSULTORIO DE LA CONSTRUCCION	20,000,000
1122000205	VARIOS	110,000,000
11220003	RENTAS CONTRACTUALES	34,000,000
1122000301	BIENES INMUEBLES	34,000,000
137	RECURSOS DE CAPITAL	30,000,000
13710	INGRESOS FINANCIEROS	30,000,000
1371000001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprópiase para atender los gastos del presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cuanto a funcionamiento y gastos de inversión, durante la vigencia fiscal 2016, un valor de DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$18.213.801.233), clasificado y detallado de la siguiente manera:



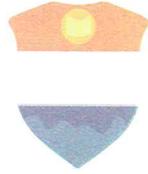
Alcaldía de Medellín



PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2016

CONCEPTO	VALOR APROPIADO	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	TRANSFERENCIAS NACIONALES	RECURSOS PROPIOS
FUNCIONAMIENTO	10,515,350,653		2,818,350,653	7,697,000,000
INVERSIÓN	7,698,450,580	7,668,450,580		30,000,000
TOTAL	18,213,801,233	7,668,450,580	2,818,350,653	7,727,000,000

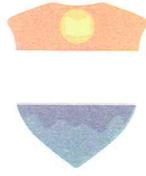
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	18,213,801,233
21	FUNCIONAMIENTO	10,515,350,653
2110	GASTOS DE PERSONAL	6,952,615,653
21102101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	5,317,860,653
21102101001	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - NACIÓN	2,818,350,653
21102101002	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - RP	1,326,396,000
21102101003	HORAS EXTRAS	133,000
21102101004	PRIMA DE VACACIONES	185,302,000
21102101005	PRIMA DE NAVIDAD	370,765,000
21102101006	VACACIONES	296,246,000
21102101007	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	7,488,000
21102101008	BONIFICACION RECREACION	21,723,000
21102101009	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	5,392,000
21102101010	PRIMA DE SERVICIOS	168,427,000
21102101011	BONIFICACION POR SERVICIO	117,638,000
21102102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	876,245,000
21102102012	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	847,162,000
21102102013	HONORARIOS	29,083,000
21102103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	561,081,000
21102103014	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PRIV	337,537,000
21102103015	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	170,502,000
21102103016	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD SECTOR PRIV	30,792,000
21102103017	RIESGOS PROFESIONALES	22,250,000
21102104	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PÚBLICO	197,429,000



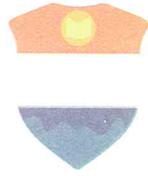
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
21102104018	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PUBL	173,883,000
21102104019	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD SECTOR PUBL	3,421,000
21102104020	APORTES AL ICBF	12,075,000
21102104021	APORTES AL SENA	8,050,000
2120	GASTOS GENERALES	2,687,724,047
212031	ADQUISICION DE BIENES	402,375,000
21203101022	VESTIDO DE CALZADO Y LABOR	4,200,000
21203101023	MATERIALES Y SUMINISTRO	301,736,000
21203101024	COMPRA DE EQUIPO	83,613,000
21203101025	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	826,000
21203101026	COMBUSTIBLE	12,000,000
212032	ADQUISICION DE SERVICIOS	2,219,249,047
21203201027	AFILIACIONES	57,981,000
21203201028	MANTENIMIENTO	463,714,000
21203201029	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	18,000,000
21203201030	SERVICIOS PUBLICOS	483,900,000
21203201031	ARRENDAMIENTOS	32,821,000
21203201032	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	50,000,000
21203201033	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	67,000,000
21203201034	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	76,612,000
21203201035	SEGUROS	221,594,047
21203201036	SERVICIO DE VIGILANCIA	222,000,000
21203201037	SERVICIO DE ASEO	190,740,000
21203201038	GASTOS DE ATENCION Y REPRESENTACION	8,400,000
21203201039	BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	140,000,000
21203201040	GASTOS LEGALES	2,400,000
21203201041	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	184,087,000
212033	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	66,100,000
21203301042	Contribución emergencia económica	66,000,000
21203301043	Impuesto de vehículos	100,000
2130	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	875,010,953
213034	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD	462,061,000
213034010	CESANTIAS	462,061,000
21303401044	CESANTIAS DEFINITIVAS	412,554,000
21303401045	INTERESES A LAS CESANTIAS	49,507,000



POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
213035	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73,405,953
21303501046	Sentencias, fallos, reclamaciones y conciliaciones	30,000,000
21303501047	Cuotas de fiscalización	43,405,953
213036	BIENESTAR UNIVERSITARIO	339,544,000
23	INVERSIÓN	7,698,450,580
2305	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	4,118,750,000
230505	ACREDITACIÓN DE CALIDAD COLEGIO MAYOR	1,733,750,000
23050511049	AUTOEVALUACIÓN	54,541,626
23050511050	CENTRO GRADUADOS	31,999,145
23050511051	PAGO A DOCENTES	1,647,209,229
230510	COBERTURA COLEGIO MAYOR	2,385,000,000
23051011052	BIENESTAR UNIVERSITARIO	242,423,761
23051011053	BILINGUISMO	163,000,000
23051011054	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	83,319,367
23051011055	LACMA	26,491,004
23051011056	PAGO A DOCENTES	1,159,781,354
23051011057	TECNOLOGÍA	311,186,235
23051012	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	307,224,133
23051012058	ADMISIONES	28,937,706
23051012059	BIBLIOTECA	92,599,029
23051012060	COMUNICACIONES	45,925,970
23051012061	PERMANENCIA	70,547,411
23051012062	V. ACADÉMICA	19,339,950
23051012063	VIRTUALIDAD	49,874,067
23051013	FACULTADES ACADÉMICAS	91,574,146
23051013064	F-ADMON	20,550,660
23051013065	F-ARQUITECTURA	29,849,006
23051013066	F-SALUD	41,174,480
2315	INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	30,000,000
231505	COBERTURA COLEGIO MAYOR - RP	30,000,000
23150512067	BIBLIOTECA	30,000,000
232005	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	3,549,700,580
23200513	16PP1-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	19,265,000
23200513068	PAGO A DOCENTES	18,494,400
23200513069	16PP1-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	770,600



POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
23200514	16PP2-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	31,890,300
23200514070	PAGO A DOCENTES	30,614,688
23200514071	16PP2-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1,275,612
23200515	16PP3-CAMINO EDUCACIÓN SUPERIOR COLMAYOR	388,066,707
23200515072	PAGO A DOCENTES	274,529,990
23200515073	16PP3-CAMINO EDUCACIÓN SUPERIOR COLMAYOR	113,536,717
23200516	16PP4-ACCESO PERMANENC EDUCACIÓN SUPERIOR COLMAYOR	509,777,026
23200516074	PAGO A DOCENTES	391,371,896
23200516075	16PP4-ACCESO PERMANENC EDUCACIÓN SUPERIOR COLMAYOR	118,405,130
23200517	16PP5-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	240,937,433
23200517076	PAGO A DOCENTES	231,299,936
23200517077	16PP5-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	9,637,497
23200518	16PP6-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	223,000,000
23200518078	PAGO A DOCENTES	214,080,000
23200518079	16PP6-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	8,920,000
23200519	16PP7-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	645,186,562
23200519080	PAGO A DOCENTES	533,126,736
23200519081	16PP7-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	112,059,826
23200520	16PP8-PREUNIVERSITARIOS	60,000,000
23200520082	16PP8-PREUNIVERSITARIOS	60,000,000
23200521	16PP9-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	395,338,707
23200521083	PAGO A DOCENTES	379,525,159
23200521084	16PP9-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	15,813,548
23200522	16PP9-PREUNIVERSITARIOS Y PREICFES	100,000,000
23200522085	16PP9-PREUNIVERSITARIOS Y PREICFES	100,000,000
23200523	16PP11-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	144,011,160
23200523086	PAGO A DOCENTES	138,250,714
23200523087	16PP11-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	5,760,446
23200524	16PP12-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	100,000,000
23200524088	PAGO A DOCENTES	96,000,000
23200524089	16PP12-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	4,000,000
23200525	16PP13-CAMINO EDUCACIÓN SUPERIOR COLMAYOR	86,620,035
23200525090	PAGO A DOCENTES	83,155,234
23200525091	16PP13-CAMINO EDUCACIÓN SUPERIOR COLMAYOR	3,464,801
23200526	16PP16-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	203,607,650



POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
23200526092	PAGO A DOCENTES	176,263,344
23200526093	16PP16-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	27,344,306
23200527	16PP60-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	340,000,000
23200527094	PAGO A DOCENTES	288,000,000
23200527095	16PP60-CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	52,000,000
23200528	16PP90-CAMINO HACIA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	62,000,000
23200528096	PAGO A DOCENTES	59,520,000
23200528097	16PP90-CAMINO HACIA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2,480,000

ARTÍCULO TERCERO. Establézcase las siguientes definiciones de los conceptos de ingresos y gastos para asegurar la correcta ejecución del presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia 2016:

DEFINICIONES DE INGRESOS VIGENCIA 2016

11	INGRESOS CORRIENTES
-----------	----------------------------

Son los ingresos que percibe la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales. Los ingresos corrientes, de acuerdo con su origen, se clasifican en tributarios y no tributarios.

112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
------------	--------------------------------

Los ingresos no tributarios son aquellos que no son impuestos y que se reciben de manera regular, tales como transferencias nacionales, transferencias gubernamentales, transferencias municipales y rentas propias.

11217	TRANSFERENCIAS
--------------	-----------------------

Las transferencias son ingresos recibidos de la nación, gobernación y el municipio.

112170011	NACIÓN - FUNCIONAMIENTO
------------------	--------------------------------

Ingresos recibidos de la nación, para gastos de funcionamiento de la entidad.

11217002	MUNICIPIO MEDELLÍN - INVERSIÓN
-----------------	---------------------------------------

Ingresos recibidos del Municipio de Medellín para proyectos de inversión en acreditación de calidad y cobertura.





11220	RENTAS PROPIAS
--------------	-----------------------

Ingresos percibidos por la Institución, en desarrollo de su objeto social.

11220001	VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES
-----------------	---

Ingresos recibidos por concepto de matrículas, derechos de grados, certificados, inscripción a programas, cursos de extensión y otros ingresos académicos.

11220002	OTRAS VENTAS Y SERVICIOS
-----------------	---------------------------------

Corresponde a ingresos generados del laboratorio LACMA, consultorio de la construcción, devoluciones de IVA, utilidades por convenios y otros varios no incluidos en los conceptos establecidos.

11220003	RENTAS CONTRACTUALES
-----------------	-----------------------------

Este ingreso se genera por concepto de Arrendamiento de los bienes inmuebles, entre los que se cuenta locales comerciales que se encuentran registrados en Catastro municipal y su propietario es la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

137	RECURSOS DE CAPITAL
------------	----------------------------

Son ingresos extraordinarios provenientes de Recursos del balance, rendimientos financieros, donaciones o excedentes financieros.

137100001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
------------------	---------------------------------

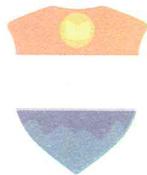
Ingresos percibidos por rendimientos generados de las cuentas bancarias que poseen recursos propios de la Institución.

139	CONVENIOS
------------	------------------

Ingresos recibidos de los diversos convenios o contratos celebrados con entidades públicas y privadas.

[Handwritten signature]





DEFINICIONES DE GASTOS VIGENCIA 2015

21	FUNCIONAMIENTO
-----------	-----------------------

Son aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades que permitan cumplir a cabalidad con el objeto social de la Institución, comprende: gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes.

2110	GASTOS DE PERSONAL
-------------	---------------------------

Corresponden a aquellos gastos que debe hacer la Institución como contraprestación por los servicios que recibe.

211021	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA
---------------	---

Remuneración por concepto de sueldos y demás reconocimientos salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal. Comprende:

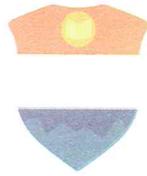
211021001	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - NACIÓN
211021002	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - RP
211021003	HORAS EXTRAS
211021005	PRIMA DE VACACIONES
211021006	PRIMA DE NAVIDAD
211021007	VACACIONES
211021015	DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS
211021019	SUBSIDIO DE TRANSPORTE
211021020	BONIFICACION RECREACION
211021021	SUBSIDIO DE ALIMENTACION
211021022	PRIMA DE SERVICIOS
211021023	BONIFICACION POR SERVICIO

211022	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
---------------	--

211022031	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
-----------	---------------------------------

Comprende el pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas como técnicos, asesores o expertos nacionales o extranjeros, encargados de la realización





de estudios, trabajos o funciones específicas en forma continúa que no puedan ser atendidos por personal de planta o que requieran conocimientos especializados. Las personas deben acreditar su capacidad técnica y estar sujetas al régimen contractual vigente.

211022034	HONORARIOS
-----------	------------

Comprende el pago de los servicios profesionales prestados en forma transitoria, esporádica y sin subordinación, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo de la Institución, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta. Ej.: Consejeros, asesores, miembros de juntas directivas, peritos, profesionales, tribunales de arbitramento.

211023	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO
---------------	---

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como Cajas de Compensación Familiar, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud Privadas, así como las Administradoras de Riesgos Profesionales. Comprende:

211023052	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PRIV
211023053	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
211023055	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD SECTOR PRIV
211023056	RIESGOS PROFESIONALES

211024	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PÚBLICO
---------------	---

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador y que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a Entidades del sector público, tales como SENA, ESAP, ICBF, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Prestadoras de Salud públicas. Comprende:

211024052	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PUBL
211024055	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD SECTOR PUBL
211024060	APORTES AL ICBF
211024064	APORTES AL SENA





2120	GASTOS GENERALES
------	------------------

Erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios que son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la Institución, diferentes a los originados en la prestación de servicios personales.

212031	ADQUISICION DE BIENES
--------	-----------------------

Compra de bienes muebles tangibles e intangibles, duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la Institución.

212031024	VESTIDO DE CALZADO Y LABOR
-----------	----------------------------

Erogaciones causadas por la adquisición de un vestido y un calzado para uso del empleado público y trabajadores oficiales en labores propias del empleo que ejerce. Además incluye el pago en dinero o en especie que ordenen sentencias a favor de empleados públicos y trabajadores oficiales públicos y trabajadores oficiales por este concepto, así como los causados por liquidaciones definitivas, análisis y asesorías que en esta materia se soliciten y adquisición de zapatos ortopédicos.

212031074	MATERIALES Y SUMINISTRO
-----------	-------------------------

Erogaciones causadas por la adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o que no son objeto de devolución, como: Papelería y útiles de escritorio, elementos de aseo y cafetería, herramientas y accesorios, fotocopias, insumos de laboratorios, entre otros.

212031076	COMPRA DE EQUIPO
-----------	------------------

Erogaciones causadas por la adquisición de bienes tangibles de consumo duradero.

212031082	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
-----------	---

Erogaciones para adquisición de implementos de protección personal como cascos, protectores auditivos, batas, gafas, guantes, tapabocas; entre otras, en cumplimiento de la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo a los factores de riesgo ocupacionales identificados en los panoramas de factores de riesgo para cada uno de los cargos.







212031153	COMBUSTIBLE
-----------	-------------

Erogaciones por concepto de gasolina, gas, gas natural vehicular y ACPM utilizados para el funcionamiento de los vehículos y maquinaria de propiedad de la Institución.

212032	ADQUISICION DE SERVICIOS
--------	--------------------------

Contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa y mejora el desarrollo de las funciones de la Institución y permiten mantener y proteger los bienes.

212032079	AFILIACIONES
-----------	--------------

Erogaciones por el pago de cuotas por afiliación y sostenimiento, con la finalidad de obtener servicios que permitan el desarrollo del objeto social de la Institución.

212032080	MANTENIMIENTO
-----------	---------------

Erogaciones tendientes a garantizar la seguridad, conservación, la reparación y suministro de repuestos de bienes muebles e inmuebles de la Institución y adecuaciones menores, mantenimiento de licencias de software adquiridas y la custodia de medios magnéticos.

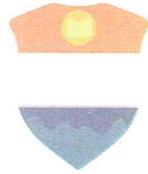
212032081	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
-----------	----------------------------

Erogaciones tendientes a garantizar la seguridad, la reparación y suministro de repuestos del parque automotor. Incluye además la adquisición de herramientas básicas para el funcionamiento del parque automotor, llantas y equipos y accesorios exigidos por la normatividad vigente.

212032083	SERVICIOS PUBLICOS
-----------	--------------------

Erogaciones por concepto de servicios públicos, cualquiera que sea el año de su causación, correspondientes a sedes internas o externas que cumplan funciones administrativas. Estos incluyen acueducto; alcantarillado; energía eléctrica; telefonía local y de larga distancia nacional e internacional; internet fijo; recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos y gas natural. También incluye Internet móvil; telefonía móvil celular y servicios al valor agregado (tales como: servicio de almacenamiento y remisión de fax, información de voz y audio texto, llamadas masivas y servicio de alarma por vínculo físico). La anterior clasificación sin perjuicio de otros servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios que sean definidos como tales en la normativa vigente.





212032084	ARRENDAMIENTOS
-----------	----------------

Erogaciones por cánones de arrendamiento y cuotas de administración por bienes muebles e inmuebles (correspondientes a sedes internas o externas que cumplan funciones administrativas), arrendamiento de paquetes operacionales (Software) y licencias de funcionamiento de equipos de telecomunicaciones.

212032087	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
-----------	----------------------------

Erogaciones por reconocimiento que se hace al personal de planta remunerado con cargo al agregado de funcionamiento, de los gastos de alojamiento, alimentación y transporte y gastos complementarios; cuando previa Resolución, deba desempeñar sus funciones en lugares distintos a la sede habitual de trabajo. Incluye transporte aéreo y terrestre, gasolina y peajes, por el desplazamiento de funcionarios municipales y vehículos oficiales fuera de la ciudad. No se podrán imputar a este rubro los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de cada ciudad.

212032089	IMPRESOS Y PUBLICACIONES
-----------	--------------------------

Erogaciones por tarjetas, volantes, cartillas, afiches, pendones, sellos y demás impresos elaborados en medios físicos o electrónicos y que no cumplan una función diaria en las oficinas. Incluye la suscripción a periódicos y revistas necesarias para el desarrollo de la gestión administrativa de cada dependencia.

212032090	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
-----------	-----------------------------

Erogaciones por gastos de mensajería, transporte urbano, parqueadero, correos, correo electrónico, beepers, espectro y otros medios de comunicación, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de elementos. También incluye transporte para visitas de práctica y movilidad académica.

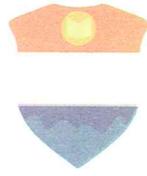
212032091	SEGUROS
-----------	---------

Erogaciones por el valor de la prima de seguros y franquicias de las pólizas de seguros de automóviles, sustracción, personal de manejo, transporte de valores y en general todo tipo de seguros que se genere para proteger un bien mueble o inmueble de propiedad de la Institución, destinado a realizar funciones administrativas.

212032096	SERVICIO DE VIGILANCIA
-----------	------------------------

Erogaciones por la prestación del servicio de vigilancia, contratado con las Compañías de Vigilancia, en las sedes internas o externas que cumplan funciones administrativas.





212032097	SERVICIO DE ASEO
-----------	------------------

Erogaciones por la prestación del servicio de aseo, contratado con compañías particulares, en las sedes internas o externas que cumplan funciones administrativas.

212032099	GASTOS DE ATENCION Y REPRESENTACION
-----------	-------------------------------------

Erogaciones por adquisición de bienes y servicios autorizados y permitidos por norma legal vigente, que impliquen relaciones con la comunidad, en relación a la autoridad y dignidad del cargo. Los gastos personales como propinas y donaciones en especie y/o dinero se constituyen en auxilios de absoluta prohibición por mandato constitucional y por tanto correrán por cuenta del ordenador de dicho gasto.

212032105	BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS
-----------	-------------------------------

Erogaciones que demanden los programas de Bienestar Social, encaminados a crear, mantener y mejorar las condiciones del nivel de vida de los servidores públicos y jubilados, incluido la Educación Superior y la ejecución del Plan de Incentivos que ordena la ley para reconocer los desempeños de los funcionarios de carrera, individuales y por equipos.

212032109	GASTOS LEGALES
-----------	----------------

Erogaciones que se generen por autenticaciones, traspasos, licencias, estampillas y demás gastos inherentes a este concepto. Incluye el pago de pólizas para convenios y/o contratos con otras entidades y el costo de certificaciones requeridas para anexar a documentos expedidos en cumplimiento de requerimientos legales. De igual manera se imputarán a este rubro los pagos a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) por el uso de lista de elegibles por los diferentes concursos públicos.

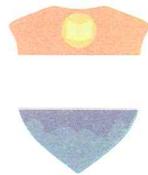
212032170	ADQUISICIONES DE SERVICIOS
-----------	----------------------------

Contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa y mejora el desarrollo de las funciones de la Institución y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

212033	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS
--------	---------------------------

Erogaciones para atender los pagos por impuestos y demás tributos, tasas, multas y contribuciones, comprende:





212033155	Multas
212033171	Contribución emergencia económica
212033172	Impuesto predial
212033185	Impuesto de vehículos

2130	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
-------------	----------------------------------

Son recursos que se transfieren a entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma.

213034	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD
---------------	--

Erogaciones destinadas a atender pagos de pensiones, cesantías y servicios de salud a las personas con derecho a la prestación o a sus beneficiarios.

213034621	CESANTIAS DEFINITIVAS
-----------	-----------------------

Pago de cesantías del personal vinculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

213034622	INTERESES A LAS CESANTIAS
-----------	---------------------------

Pago de intereses a las cesantías del personal vinculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

213035	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES
---------------	--

Son recursos que transfieren los órganos a personas jurídicas o naturales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal, que no constituyen una contraprestación en bienes y servicios, y que no se pueden clasificar en las anteriores subcuentas de transferencias corrientes.

213035711	Sentencias, fallos, reclamaciones y conciliaciones
-----------	--

Gastos ocasionados en cumplimiento de las sentencias, fallos o conciliaciones proferidos por autoridad competente en contra de la Institución. Incluye intereses comerciales por mora en los pagos de esta naturaleza. El monto asignado para sentencias y conciliaciones no se puede trasladar a otros rubros, y en todo caso serán





inembargables, así como los recursos del Fondo de Contingencias. La orden de embargo de estos recursos será falta disciplinaria.

213035712	Cuotas de fiscalización
-----------	-------------------------

Valor que se debe cancelar a la Contraloría General de Medellín por la cuota de auditaje en virtud del ejercicio de la función de vigilancia que por mandato legal debe ejercer este órgano.

213036000	BIENESTAR UNIVERSITARIO
------------------	--------------------------------

Erogaciones para programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Cada institución de Educación Superior debe destinar por lo menos el 2% de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario

23	INVERSIÓN
-----------	------------------

Apropiaciones autorizadas en la formulación metodológica y programación físico financiera de los diferentes proyectos de inversión, registrados ante el Banco de Proyectos de Inversión Municipal para darle cumplimiento al Plan de Desarrollo vigente.

DISPOSICIONES GENERALES

Ejecución del Presupuesto de Ingresos: La ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia será de Caja.

Ejecución del presupuesto de gastos: La ejecución del Presupuesto de Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia al cierre de la vigencia fiscal será de causación, esto es, lo ordenado pagar efectivamente más las reservas excepcionales.

La ejecución del Presupuesto General de Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia al cierre mensual será de causación, esto es, lo ordenado pagar efectivamente más los compromisos legalmente adquiridos.

ARTICULO CUARTO. Las disposiciones generales de la presente Resolución son complementarias de las normas orgánicas de presupuesto y deben aplicarse en armonía con ellas.





COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los 17 días del mes de Diciembre de 2015.



BERNARDO ARTEAGA VELASQUEZ
Rector

ADICIONA

Luz Adriana Palacio Betancur
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Elaboró



Wilson Alberto Cañas Agudelo
Gestión Legal
Revisó

